

Queremos que estés tranquilo, incluso si no puedes trabajar.

Bienvenido a tu **Seguro de Accidentes Personales con Incapacidad Total Temporal para Trabajadores Independientes**, un producto creado pensando en tu tranquilidad para que en caso de que sufras un accidente o enfermedad que te impida trabajar puedas seguir cubriendo las cuotas de tus obligaciones financieras.

Coberturas:

- Incapacidad Total Temporal
- Accidentes Personales (muerte accidental)

Especificaciones:

Incapacidad Total Temporal

- Este seguro cubre hasta seis (6) pagos mensuales del valor asegurado contratado por evento, en caso de sufrir una Incapacidad Total Temporal.
- La Incapacidad Total Temporal debe ser por un periodo mínimo de 15 días continuos.
- Pago directo de la cuota mensual de tus obligaciones financieras con BBVA (Hipotecario, Consumo, Libranza, Vehículo y Tarjetas de Créditos) hasta por el valor asegurado contratado.
- El excedente del valor asegurado contratado después de cubrir las cuotas de tus obligaciones financieras con BBVA te será entregado para libre destinación.

Muerte accidental

- Se reconoce el pago de 6 veces el valor asegurado contratado en el amparo de Incapacidad Total Temporal en un único pago.
- La prima será cobrada automáticamente a través de una cuenta corriente, de ahorros o tarjeta de crédito de BBVA.

Requisitos de asegurabilidad:

- Debes ser trabajador independiente.
- Debes tener más de 18 años y menos de 70 años.

Recibe más información en:

☎ Bogotá 307 80 80 ☎ Nacional 01 8000 934 020

🌐 www.bbvaseguros.com.co